



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info / munisantaelena.2015@gmail.com /
wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **02 de febrero de 2021**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA, Vice Alcaldesa Municipal, LEONILA ARGUETA HERNÁNDEZ; estando presente los regidores del primero al último: PRIMER REGIDOR SANTOS VÍCTOR VENTURA VÁSQUEZ, SEGUNDO REGIDOR: JOSÉ ANÍBAL RIVERA RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR: JOSÉ AMÍLCAR HERNÁNDEZ GARCÍA; CUARTO REGIDOR: DILCIA YAMILETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ. QUINTO REGIDOR: MARLEN PÉREZ ROMERO. SEXTO REGIDOR: LUCIO PÉREZ MARTÍNEZ; SÉPTIMO REGIDOR JOSÉ GILDALI GÓMEZ; OCTAVO REGIDOR MIGUEL ALEXANDER VENTURA CHICAS. **Acta N° 03-2021**, En el punto: **06**, Acuerdos y resoluciones Municipales, Folios **195 A 202**, Que literalmente dicen:

N° 01: La Honorable corporación municipal en pleno da por recibido el dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo y Tercer Trimestre 2020 enviados por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal así mismo se compromete a darles respuesta a cada una de las recomendaciones y observaciones de los mismos.

N° 02: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba la compra de pintura para señalización de calle principal en el casco urbano coordinado con la Dirección Municipal de Justicia y la Policía Nacional Preventiva.



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info / munisantaelena.2015@gmail.com /
wsaulventura@gmail.com

N° 03: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar a la señora María Susana Vásquez Manueles, con tarjeta de identidad N° 1216-1984-00194 vecina de la comunidad de Las Crucitas con un monto de OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,000.00) para la compra de un punto domiciliario de agua potable.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 03 de marzo de 2021.


Hermen Antonio Vasquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz.



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **16 de febrero de 2021**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA, Vice Alcaldesa Municipal, LEONILA ARGUETA HERNÁNDEZ; estando presente los regidores del primero al último: PRIMER REGIDOR SANTOS VÍCTOR VENTURA VÁSQUEZ, SEGUNDO REGIDOR: JOSÉ ANÍBAL RIVERA RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR: JOSÉ AMÍLCAR HERNÁNDEZ GARCÍA; CUARTO REGIDOR: DILCIA YAMILETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ. QUINTO REGIDOR: MARLEN PÉREZ ROMERO. SEXTO REGIDOR: LUCIO PÉREZ MARTÍNEZ; SÉPTIMO REGIDOR JOSÉ GILDALI GÓMEZ; OCTAVO REGIDOR MIGUEL ALEXANDER VENTURA CHICAS. **Acta N° 04-2021**, En el punto: **06**, Acuerdos y resoluciones Municipales, Folios **203 a 215**, Que literalmente dicen:

N° 01: La Corporación Municipal en pleno aprueba contraparte municipal para ejecución de un proyecto de construcción de letrinas para beneficio de familias de escasos recursos económicos de la comunidad de El Potrero con contraparte de Visión Mundial y los beneficiarios, previo levantamiento de información de priorización y presupuesto a ejecutar.

N° 02: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda la contratación de servicios profesionales a la joven Rossy Anabel Martínez López, con tarjeta de identidad N°: 1216-1999-00123 quien se desempeñara como Oficial de Acceso a la Información Pública y coordinador de Oficina Municipal de la Juventud a partir del 16 de febrero del año 2021, con un sueldo mensual de SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 7,000.00) por mutuo acuerdo entre el contratado y el

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info / munisantaelena.2015@gmail.com /
wsaulventura@gmail.com

contratante según la planilla de sueldos y salarios aprobada por la corporación municipal para el año 2021.

N° 03: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el nombramiento como Oficial de Acceso a la Información Pública a Rossy Anabel Martínez López, con tarjeta de identidad N°: 1216-1999-00123 a partir del 16 de febrero del año 2021 a la vez solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública crearle el usuario para ingresar a la plataforma del Portal Único para el uso, manejo y publicaciones correspondientes.

N° 04: La Corporación municipal en pleno aprueba apoyar a la asociación de personas con Discapacidad ANGELES DE PAZ con sede en la ciudad de Marcala, La Paz con un monto de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00) como apoyo municipal a la XVI teleradiomaratón “SIN BARRERAS UNIDOS CON ANGELES DE PAZ” Para construcción de centro integral Ángeles de Paz en cual reciben apoyo y atención personas con discapacidad del municipio.

N° 05: La Honorable Corporación en Pleno Acuerda y autoriza al señor Alcalde Municipal William Saúl Ventura Pereira, realizar los procesos administrativos de cotización y adjudicación para el proyecto de balastreo total de tramo de calle de 3.5 kilómetros del Centro Urbano Nahuaterique y calle principal de Naranjo 2, Soloara y salida a El Cerrón.

N° 06: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba realizar Ampliación presupuestaria correspondiente a transferencia del xx % del mes de septiembre del año 2020 por el monto de L. 551,231.38, la cual se ampliará el 15 % para 18.1.1.01.01.01 11-001-01 Funcionamiento el monto de L. 82,684.71 y 85% para: 22.1.1.01.01.01 11-001-01 Inversión por el monto de L. 468,546.67 y se ampliaran a los siguientes renglones: Ampliación para renglón de: 14 00 011 000 001 23400 11-001-01 Reparación de calles del casco urbano a Poso del Toro por

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info / munisantaelena.2015@gmail.com /
wsaulventura@gmail.com

L.183,500.00, Ampliación para renglón de: 12 00 010 000 001 47210 11-001-01 Proyecto de electrificación de la Comunidad de Patios N° 2 L. 235,046.67, Ampliación para renglón de: 14 00 012 000 001 41130 11-001-01 Compra de terreno de Material Balastre en la Aldea de La Tejera por L.50,000.00, ampliación Para renglón de: 03 00 000 002 000 24140 11-001-01 Servicios técnicos profesionales L 30,000.00, ampliación para renglón de: 03 00 000 002 000 35500 11-001-01 Tintas y colorantes L.12,684.71, ampliación para renglón de: 03 00 000 002 000 21430 11-001-01 telefonía celular L. 10,000.00, ampliación para renglón de: 03 00 000 002 000 16100 11-001-01 Beneficios y Compensaciones L.30,000.00.

N° 07: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba realizar Modificación presupuestaria entre objetos del gasto por no estar vinculando con la cuenta contable correcta, del renglón de: 03 00 000 002 000 24140 11-001-01 Servicios sociales por L. 35,000.00 de menos a renglón de: 03 00 000 002 000 24300 11-001-01 Servicios jurídicos por L. 35,000.00 de más y del renglón de: 03 00 000 002 000 24140 15-013-01 Servicios sociales por L. 5,000.00 de menos a renglón de: 03 00 000 002 000 24300 15-013-01 Servicios jurídicos L. 5,000.00 de más.

N° 08: La corporación municipal aprueba apoyar con una ayuda social de CINCO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 5,000.00) al señor CELESTINO PEREZ LAZO, con tarjeta de identidad N° 1216-1972-00036, vecino de la comunidad de Quiscamote para el tratamiento médico de su madre MARIA ISAURA LAZO quien se encuentra hospitalizada.

N° 09: La corporación municipal en pleno aprueba presupuesto de VEINTE MIL LEMPIERAS (L. 20,000.00) para pago de elaboración de un poso de Malacate para beneficiar a cinco familias de la comunidad de El Carrizal N° 1, que no tienen acceso al servicio de agua potable.

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info / munisantaelena.2015@gmail.com /
wsaulventura@gmail.com

N° 10: La corporación municipal en pleno aprueba adjudicar contrato de noventa horas con Patrol para conformación de calle tipo 1 a DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,000.00) por hora trabajada en los tramos de: a) Nahuaterique, Las Vegas, Caimán, Opalaca Con una distancia de 5.11 kilómetros. b) Soloara a las Aradas con una distancia de 1.97 kilómetros, c) Palo Blanco, Sabanetillas, El Palmar y Carrizal 2 con una distancia de 4.82 kilómetros y adjudica a la empresa CONSTRUCTORA MELGAR Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V (COMELGA) por un monto de CIENTO OCHENTA MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 180,000.00). Como resultado del proceso de oferta más económica a favor de la municipalidad de Santa Elena

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 03 de marzo de 2021.


Hermen Antonio Vasquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz.